



Carta de Bruselas

sobre el papel del patrimonio cultural en la economía y para la creación de una red europea de su reconocimiento y difusión

EN BRUSELAS, A 30 DE JUNIO DE 2009, reunidas las personas abajo firmantes, pertenecientes y/o representantes de Administraciones Públicas, Instituciones, Empresas y expertos en el sector de la conservación, restauración y gestión del patrimonio Cultural con el fin de analizar el alcance y naturaleza de la influencia que ejercen las distintas actividades relacionadas con esta materia en el sistema económico de los países y comunidades de nuestro ámbito europeo, y de cara a incrementar el papel que el Patrimonio Cultural viene ejerciendo en la consecución de los objetivos acordados en el encuentro de Jefes de Estado celebrado en Lisboa en Marzo de 2000 para hacer de la Unión Europea en 2010 "la economía mundial más competitiva y dinámica, basada en el conocimiento, y capaz de conseguir un crecimiento económico sostenible con más y mejores trabajos, así como una mayor cohesión social",

Proponen:

1 Que el Patrimonio Cultural ha de dejar de percibirse como una carga abordable exclusivamente en época de excelencia económica, pues tiene un valor esencial e intrínseco, y ha de ser considerado un activo no renovable que tanto las administraciones como los ciudadanos deben concebir como un Servicio Público básico y de atención obligatoria, un derecho fundamental para su bienestar y desarrollo, y necesario siempre para la cohesión social en un entorno multicultural.

2 Que desde esta perspectiva, es necesario poner en marcha una estrategia de socialización de los valores del patrimonio cultural, que arrancando desde las primeras etapas de la educación, y durante todos sus periodos, garantice el necesario conocimiento y accesibilidad universal a los bienes y servicios que integran el sector de la cultura.

3 Que las actividades destinadas a la conservación, restauración y gestión de los bienes que integran el Patrimonio Cultural constituyen una red de elementos capaces de dinamizar la economía de nuestros países en ventaja competitiva con otras actividades sometidas en mayor medida a los ciclos y coyunturas que se producen periódicamente. Se trata además de un sector integrado mayoritariamente por Pequeñas y Medianas Empresas, que constituyen un fuerte tejido económico y social.

4 Que ha resultado evidente que este sector económico alternativo a otros modelos preponderantes es capaz de crear empleo estable, especializado, de calidad y no deslocalizable; estas políticas económicas se configuran por lo tanto como una inversión pública y privada de elevado índice de rentabilidad social.

5 Que es necesario reconocer el impulso que estas actividades ejercen en el avance y transferencia de la Investigación, Desarrollo e Innovación, tanto a través de las nuevas tecnologías aplicadas a la conservación, restauración y difusión como del esfuerzo por aportar nuevos modelos, sostenibles y eficientes, de gestión del patrimonio.

6 Que el Patrimonio Cultural constituye un valioso e insustituible recurso como elemento revitalizador de las ciudades y los territorios, capaz de mejorar la calidad de vida de los habitantes, de catalizar las inversiones y en la creación de marcas-territorio. Este recurso se muestra especialmente necesario para el desarrollo de territorios periféricos y afectados por procesos de despoblación.

7 Que la inversión de los distintos agentes económicos en los bienes del Patrimonio Cultural favorece la integración de la sociedad europea dentro de su variedad, fomentando la identidad y el sentido de pertenencia de cada uno de los pueblos, así como difundiendo valores sociales que han caracterizado históricamente nuestra Comunidad: tolerancia, democracia, diversidad y pluralismo.

Y en consecuencia de todo ello, quienes suscriben este Acuerdo, se comprometen, dentro de sus respectivos ámbitos de actuación y de sus propias competencias, a difundir en la mayor medida posible estos principios, así como a impulsar y fomentar todas aquellas estrategias tendentes a mantener e incrementar el mayor índice posible de inversión en todas las actividades que integran el sector del Patrimonio Cultural, por considerarlo un sector estratégico y de oportunidad para el desarrollo presente y futuro que no debe desaprovecharse.

Igualmente proponen constituirse en grupo estable de trabajo como red europea para el conocimiento y difusión del papel del Patrimonio Cultural en la Economía. Esta red se plantea abierta a la incorporación de aquellas instituciones y expertos que así lo soliciten.

Firmantes de la Carta de Bruselas

María José Salgueiro Cortiñas
Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León

Manel Rueda Torres
Subdirector General de Patrimonio Cultural de Cataluña, España

Juan Carlos Prieto
Director Fundación Santa María La Real, Aguilar de Campoo, España

Myriam Serek-Dewaide
Directora del Institut Royal du Patrimoine Artistique, Bélgica

Andreia Galvao
Subdirectora del Instituto de Gesmo do Património Arquitectónico e Arqueológico, Portugal

Isabel Rodríguez-Maribona
Directora de Patrimonio Cultural, Laberin-Tecnalia, España

Marion Dedieu
Vicepresidenta de L'Association Européenne des Entreprises de Restauration du Patrimoine Architectural, Francia

Andrea Ratzzi
Consigliere ASSORESTAURQ, Italia

Antonio Coronel
Gerente ARESPA, España

Juan Alonso Hierro
Profesor de Economía Aplicada, Universidad Complutense de Madrid, España

Juan Martín Fernández
Profesor de Economía Aplicada, Universidad Complutense de Madrid, España